

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

15 DE JUNIO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de junio del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados presentes.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se informa a la presidencia que se registraron 34 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez y de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de Los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Vicepresidenta. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Segunda sesión...

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidente, pedirle por favor, solicito, bueno, pregunte a los compañeros si se puede obviar la lectura del orden del día. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Eva. Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Eva Diego en que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si ese aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Distrito ETLA, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada vicepresidenta. Se declara aprobada con treinta y cuatro votos a favor y cero en contra el decreto mencionado. Remítase el ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del quinto período extraordinario de sesiones.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta: ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy 15 de junio de 2023 el quinto período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada vicepresidenta. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se emitieron treinta votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

Aprobado con treinta votos a favor y cero en contra el decreto en lo general y en lo particular. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las Diputada hacia los diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del quinto período extraordinario de sesiones.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Si me cediera por favor la palabra antes de clausurar.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante, diputada Liz.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Sí, es en referencia a que como integrante de la Comisión intersecretarial para los trabajos de Chimalapas y como Presidenta también de la Comisión de infraestructuras, en relación al exhorto que hicieron ayer, compañeras del congreso sobre este asunto, pues solamente decir que desde el 16 de noviembre de 2021 que la suprema corte de Justicia de la nación (inaudible) limítrofe para Oaxaca y Chiapas y que también desde el 14 de diciembre de 2021 se iniciaron, se notificaron formalmente al poder ejecutivo y al poder legislativo a los efectos de esta sentencia, pues decir qué acciones realizó el gobierno de Alejandro Murat para cumplir con esta sentencia a partir de su notificación, y esta es, ninguna, toda vez que durante dos mil veintidós hasta antes de la toma de protesta del ingeniero Salomón pues lastimosamente y categóricamente el gobierno anterior no hizo nada para abonar a asumir y dar el seguimiento a estos resolutiveos que le tocaba al gobierno en su momento...

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

las extraordinarias no tienen asuntos generales, no violen la ley.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Por eso pedí la palabra compañero, no sesgue mi derecho a manifestarme. Entonces, el gobierno de la cuarta transformación que encabeza el ingeniero Salomón Jara Cruz, hicimos verdaderos procesos de atención institucional priorizando el diálogo, la pacificación, la construcción de

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

acuerdos y la plena participación también de las comunidades. Prueba de ello es que se han realizado acciones muy puntuales, reuniones, recorridos, visitas así como la realización de acuerdos y convenios con las autoridades municipales de Santa María y San Miguel Chimalapas para cumplir con la sentencia y aquí es donde destaca la instalación formal del Comité de coordinación para el cumplimiento de esta sentencia y la aprobación del decreto por el que se reforma nuestra constitución local en materia de los límites territoriales de Oaxaca con el estado de Chiapas, que nosotros hicimos. Sin embargo, es de reconocerse que la construcción de gobernanza, la seguridad pública y la preservación de la paz requiere también de prudencia, de tiempo, de voluntad y de la participación efectiva de todas las partes que estamos involucrados. Es aquí donde hago un llamado muy respetuoso a las autoridades comunitarias anteponer el diálogo y la concordia para la continuidad de estas acciones y que, además, se le dé continuidad a las acciones encaminadas al cumplimiento de esta sentencia evitando la injerencia de actores externos en las comunidades o la existencia de tintes políticos, así...

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Diputada Liz, le pido que ya concluya.

La Diputada Liz Hernández Matus:

De la ciudadanía. Por último, decir que tanto la Comisión de gobernación y las que estamos integrando este Comité acudan a los llamados que se hacen porque no se vale decir que no se está avanzando cuando ni siquiera se asiste. Entonces muchas gracias Diputada Presidenta. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Solicito a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del quinto período extraordinario de sesiones.

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 15 de junio del año dos mil veintitrés, el quinto período extraordinario de sesiones

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión correspondiente al Quinto
Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de junio del 2023*

correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional siendo las trece horas cincuenta y un minutos de esta fecha y se clausura.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)